



Consejo Técnico de la  
Contaduría Pública

BICENTENARIO  
de la Independencia de Colombia  
1810-2010



Bogotá D. C., 18 de Noviembre de 2010

OFCTCP N° - 0031/ 2010

Señores  
PATRICIA IBARRA CORTES  
Contadora Pública  
WILLIAM GUILLERMO DUQUE GIRALDO  
Contador Público  
Cra. 2 No. 1-20 Oficina 205.  
Buenaventura - Valle

| REFERENCIA                 |                                                                                                                                                      |
|----------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Fecha de la Consulta....:  | 04 de Octubre de 2010                                                                                                                                |
| Entidad de Origen.....:    | Ministerio de Comercio, industria y Turismo                                                                                                          |
| Nº de Radicación CTCP....: | 423 - DERECHO DE PETICION                                                                                                                            |
| Temas.....:                | TRATAMIENTO CONTABLE DE LOS DEFECTOS DE LA CONTABILIDAD DE UN ENTE EN PROCESO DE EXTINCION DE DOMNIO, VIGILADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES |

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública en su carácter legal de organismo de normalización de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información; en virtud de lo previsto en el artículo 6º. de la ley 1314 de 2009, se permite informar del traslado de la referida PETICION, a la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, por considerarlo de su competencia, al tenor del Artículo 10 de la citada ley. Dicha petición que por traslado hiciera la JUNTA CENTRAL DE CONTADORES mediante Oficio de septiembre 30 de 2010.

Cordialmente

LUIS ALONSO COLMENARES RODRÍGUEZ  
Presidente

Proyectó: Leonardo A. Palacios C.  
Revisó y aprobó: LAOR  
Revisó y aprobó: GSC  
Revisó y aprobó: GSA

Consejo Técnico de la Contaduría Pública  
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo  
Carrera 13 No. 28-01, Piso 5 PBX (571) 6067676 Ext. 3203  
Bogotá, Colombia

2

NESTOR GUZMAN

Gerente Administrativo

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo



Consejo Técnico de la  
Contaduría Pública

BICENTENARIO  
de la Independencia de Colombia  
1810-2010



Bogotá D. C., 18 de Noviembre de 2010

OFCTCP N° - 0031/ 2010

Doctor

LUIS GUILLERMO VELEZ CABRERA

SUPERINTENDENTE DE SOCIEDADES

Avenida el Dorado No. 51 - 80

Ciudad

| REFERENCIA                |                                                                                                                                                      |
|---------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Fecha de la Consulta..... | 04 de Octubre de 2010                                                                                                                                |
| Entidad de Origen.....    | Ministerio de Comercio, industria y Turismo                                                                                                          |
| N° de Radicación CTCP.... | 423 - DERECHO DE PETICION TRASLADO DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES.                                                                                |
| Temas.....                | TRATAMIENTO CONTABLE DE LOS DEFECTOS DE LA CONTABILIDAD DE UN ENTE EN PROCESO DE EXTINCION DE DOMNIO, VIGILADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES |

Cordial saludo

Por considerarlo de su competencia en virtud de lo establecido en Artículo 10 de la Ley 1314 de 2009, nos permitimos trasladar la referida PETICION, suscrita por los Contadores PATRICIA IBARRA CORTES y WILLIAM GUILLERMO DUQUE GIRALDO, Carrera 2da. No. 1 - 20 Oficina 205, Buenaventura - Valle; de acuerdo con lo previsto en el Artículo 33 del Código Contencioso Administrativo.

Sabremos apreciar que para efectos de nuestros controles; una vez resuelta la referida consulta, nos aporten copia de la misma.

Atentamente,

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ  
Presidente

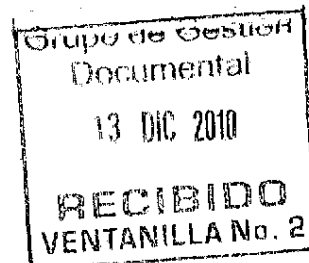
Proyectó: Leonardo A. Palacios C.

Revisó y aprobó: LACR

Revisó y aprobó: GSC

Revisó y aprobó: GSA

Consejo Técnico de la Contaduría Pública  
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo  
Carrera 13 No. 28-01, Piso 5 PBX (571) 6067676 Ext. 3203  
Bogotá, Colombia





Consejo Técnico de la  
Contaduría Pública

**BICENTENARIO**  
de la Independencia de Colombia  
1810-2010



Bogotá D. C., 18 de Noviembre de 2010

OFCTCP N° - 0031/ 2010

Doctor  
LUIS GUILLERMO VELEZ CABRERA  
SUPERINTENDENTE DE SOCIEDADES  
Avenida el Dorado No. 51 - 80  
Ciudad

| REFERENCIA                |                                                                                                                                                      |
|---------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Fecha de la Consulta..... | 04 de Octubre de 2010                                                                                                                                |
| Entidad de Origen.....    | Ministerio de Comercio, industria y Turismo                                                                                                          |
| N° de Radicación CTCP.... | 423 - DERECHO DE PETICION TRASLADO DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES.                                                                                |
| Temas.....                | TRATAMIENTO CONTABLE DE LOS DEFECTOS DE LA CONTABILIDAD DE UN ENTE EN PROCESO DE EXTINCION DE DOMNIO, VIGILADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES |

Cordial saludo

Por considerarlo de su competencia en virtud de lo establecido en Artículo 10 de la Ley 1314 de 2009, nos permitimos trasladar la referida PETICION, suscrita por los Contadores PATRICIA IBARRA CORTES y WILLIAM GUILLERMO DUQUE GIRALDO, Carrera 2da. No. 1 - 20 Oficina 205, Buenaventura - Valle; de acuerdo con lo previsto en el Artículo 33 del Código Contencioso Administrativo.

Sabremos apreciar que para efectos de nuestros controles; una vez resuelta la referida consulta, nos aporten copia de la misma.

Atentamente,

LUIS ALONSO COLMENARES RODRÍGUEZ  
Presidente

Proyectó: Leonardo A. Palacios C.  
Revisó y aprobó: LACR  
Revisó y aprobó: GSC  
Revisó y aprobó: GSA

Consejo Técnico de la Contaduría Pública  
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo  
Carrera 13 No. 28-01, Piso 5 PBX (571) 6067676 Ext. 3203  
Bogotá, Colombia